



Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha
Valparaíso, Chile | e-ISSN 0718-4018
www.revistafaro.cl

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Presentación

F@ro es una publicación electrónica científica de carácter semestral, que pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile) y se ha editado ininterrumpidamente desde 2005.

Su objetivo es promover el diálogo y la libre circulación e intercambio de conocimientos mediante la publicación de estudios y resultados de proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias Sociales en clave interdisciplinar, con especial atención a las Ciencias de la Comunicación. F@ro está dirigida a la comunidad científica nacional e internacional. Desde el fomento al pensamiento crítico, nuestra revista busca contribuir al análisis y debate de las principales problemáticas y experiencias contemporáneas, desde la perspectiva compleja y multidisciplinaria que requiere el estudio sistemático de la Participación Social en la construcción de la Sociedad de la Comunicación y el Conocimiento, particularmente en el contexto iberoamericano.

F@ro aparece publicada en los meses de julio y diciembre de cada año. El plazo para presentar los trabajos para el primero y segundo semestre vence el 30 de abril y el 31 de agosto, respectivamente. Las colaboraciones que se presenten fuera de las fechas indicadas podrán ser publicadas en otro número, según decisión del comité editorial.

2. Sistema de arbitraje y selección de artículos

El/a editor/a y los/as coeditores/as, con el apoyo del Comité Editorial, aprueban los trabajos para su publicación y se reservan la facultad de determinar la idoneidad de

enviar los trabajos recibidos a evaluación externa. Para ello, se tomarán en cuenta los criterios de originalidad, calidad científica y cercanía con la línea editorial de la revista.

El proceso de arbitraje por árbitros/as externos/as se desarrolla según el principio de doble ciego, que consiste en resguardar el anonimato entre el/la o los/las autor/es y los/as árbitros/as, e incluso entre estos/as últimos/as, a fin de evitar posibles sesgos en la evaluación. Dos árbitros/as expertos/as en la disciplina o tema que cubre el artículo evaluarán el trabajo, luego de efectuada una preselección por el Comité Editorial de la revista. Este Comité se reserva el derecho de no enviar a evaluación de pares aquellos trabajos que no cumplan con todas las indicaciones señaladas en las Normas para la Publicación de la Revista. La aceptación del trabajo como artículo para su publicación requiere de la decisión favorable de ambos/as árbitros/as, cuya colaboración con la revista está regida por las Normas de Arbitraje y el Código de Ética disponible en la página web de F@ro.

En caso de recibir apreciaciones divergentes respecto de su publicación, el artículo será enviado a un/a tercer/a árbitro/a, quien dirimirá el desacuerdo. En caso de rechazo, se notificará al/la autor/a los motivos que impiden la publicación de su trabajo.

Al Comité Editorial le corresponde decidir la aprobación definitiva de los trabajos, de acuerdo con el resultado de la evaluación realizada por los/as árbitros/as y el estricto cumplimiento de la totalidad de las normas aquí presentadas.

El envío de un artículo o reseña para su publicación implica autorizar por parte de los/as autores/as su reproducción en cualquier momento que la Revista F@ro lo considere conveniente, de tal forma que los/as autores/as conceden a la revista los derechos de publicación y difusión de los trabajos seleccionados por la revista, tanto en su versión electrónica como en cualquier otro soporte, así como su inclusión en catálogos, bibliotecas, servidores o sitios virtuales.

La Revista F@ro considerará trabajos con más de dos autores/as si está plenamente justificada la participación de cada uno/a de ellos/as, la que deberá estar explícita en el desarrollo de la investigación. La aceptación final de un trabajo con tres o más autores/as queda a discreción del Comité Editorial, considerando los antecedentes objetivos sobre la integración del equipo de investigación del que se trate.

Los/as autores/as son responsables por el contenido científico y los puntos de vista expresados. De la misma forma, los artículos publicados no expresan la opinión de F@ro, de la Facultad de Ciencias Sociales o de la Universidad de Playa Ancha.

3. Modalidades de publicación

a) Artículos de temáticas libres (Faro Fractal, convocatoria permanente) y reunidos en dossier (Foro Científico). En el primer caso, el artículo debe tratar un tema relevante en el campo de conocimiento que aborda F@ro, constituir un aporte y estar sustentado en resultados originales, parciales o finales, de una investigación. La

segunda modalidad, consiste en la colaboración en un dossier abocado a alguna problemática específica de interés para la revista, cuya convocatoria se realiza oportunamente. En ambos casos, los trabajos se reciben en español y en portugués, y son sometidos a arbitraje por parte de pares académicos. El comité editor de la revista se reserva la facultad de elegir la idónea ubicación de los artículos en una u otra sección.

b) Reseñas y reseñas bibliográficas, que presentan una exposición sobre el contenido de un artículo o libro publicado en relación con temas del campo de conocimiento que aborda F@ro. Puede ser solicitada por el equipo editorial de la revista y, en caso contrario, éste evalúa y decide sobre su publicación.

4. Normas para la presentación de trabajos

Se reciben manuscritos única y exclusivamente a través de la plataforma www.revistafaro.cly su sistema de gestión editorial Open Journal System (OJS). Junto con el artículo, se requiere subir a la plataforma los meta datos siguientes: la síntesis curricular del/la autor/a (y coautores/as), incluyendo los datos académicos, cargo y adscripción institucional, dirección institucional, dirección postal, correo electrónico.

Para garantizar la calidad científica de nuestra revista, los manuscritos deberán presentarse a ésta bajo los siguientes parámetros:

a) Originales. El documento debe ser un trabajo original, inédito y no enviado a otros medios de publicación. Una vez recibido en F@ro, éste no podrá ser retirado del proceso ni remitido a otros editores. El texto debe ser subido a la plataforma F@ro en formato Word en idioma castellano o portugués. Se recomienda revisar cuidadosamente la ortografía y la puntuación, y evitar los errores tipográficos. Asimismo, el/la/los/as autor/a/es/as debe/n adjuntar en archivo independiente en formato PDF la Declaración de Originalidad.

b) Extensión. Los autores enviarán sus trabajos en formato .ODT, .DOC o .DOCX. Éstos serán presentados en formato de página tamaño carta, en fuente de letra Times New Román, tamaño 12, interlineado 1.5, con márgenes inferior y superior de 2,5 cm e izquierda y derecha de 3 cm. La extensión del texto completo de los artículos científicos será de 3.000 palabras como mínimo y 8.000 palabras como máximo (incluyendo notas, bibliografía, gráficos, cuadros, ilustraciones y demás apartados que decida el/la autor/a). Los títulos y subtítulos deben estar numerados jerárquicamente y las páginas tener numeración. Los esquemas, dibujos, gráficos, fotografías, etc. se presentarán en blanco y negro y/o color; además, el autor debe indicar con precisión la fuente y el lugar del texto donde se debe incorporar cada uno de ellos. Una nota a pie de página debe indicar la procedencia del artículo (investigación financiada, tesis, etc.). Las reseñas y reseñas tendrán una extensión máxima de 1.500 palabras.

- c) Título. Debe ser breve y descriptivo, en no más de 12 palabras, en español o portugués y debe incluir la respectiva traducción al inglés.
- d) Palabras clave. Se incluirán de tres a cinco descriptores separados por comas en orden jerárquico, en castellano e inglés, que indiquen la orientación temática del artículo y que preferiblemente no repitan las palabras del título.
- e) Información del/los/las autor/es/as. En el texto, en el nombre y propiedades de los archivos, NO debe aparecer referencia alguna a la identidad de su/s autor/es/as o a su filiación. Dicha información deberá subirse como archivo adicional en la plataforma. El mismo deberá contener: nombre completo, E-mail, teléfonos, centro o departamento al que se encuentra adscrito laboralmente, dirección postal, ciudad y país.
- f) Resumen. Al comienzo del texto debe aparecer un resumen de su contenido inferior a 250 palabras, sin notas a pie de página. El resumen debe estar redactado en español e inglés. Los artículos en portugués deben estar acompañados de un resumen en su idioma, en castellano y en inglés. Se recomienda que en el resumen se incluyan los siguientes aspectos: pregunta a la que se responde en el texto; marco o perspectiva teórica asumida; metodología empleada; principales hallazgos, conclusiones y relevancia.
- g) Notas a pie de página. Son únicamente de carácter aclaratorio. Tienen numeración sucesiva y se sitúan al final de cada página. No se deben incluir notas de carácter bibliográfico pues éstas van dentro del texto siguiendo el estilo APA de citación.
- h) Citación en el texto. Las citas deben insertarse simplificadas en el propio texto, de acuerdo con las normas APA: (apellido(s) del/los/las autor/es/as, año de publicación: página). La indicación de página es opcional excepto en el caso de citas textuales, que cuando tengan una extensión inferior a 40 palabras se incluyen dentro del párrafo entre comillas. Si la extensión de la cita textual es superior a 40 palabras, debe incluirse en párrafo independiente, con sangría, un punto menor en el tamaño de la fuente y sin comillas.
- i) Inserción de tablas, figuras y fotos. Las tablas y figuras se presentan de acuerdo con las normas APA: para el caso de las tablas debe incorporar su número, nombre, contenido y nota descriptiva (origen de la información, etc.); para el caso de las figuras debe incorporar número y nota descriptiva. Para ver un ejemplo, visite <http://normasapa.com/insercion-de-tablas-y-figuras/>. Las tablas, figuras y fotos deben ser enviados en un archivo separado, indicándose claramente en el artículo el lugar donde se insertan. Es responsabilidad de los/as autores/as conseguir la autorización de reproducción de las imágenes.

j) Referencias bibliográficas. Las referencias bibliográficas se presentan al final de cada trabajo, con un mínimo de 15 referencias. Deben incluirse únicamente las obras citadas en el texto y deben aparecer completas al final del artículo, ordenadas alfabéticamente por autor y, para cada autor, en orden cronológico, de más antiguo a más reciente. En el caso de publicaciones de un mismo autor y año, se deben usar letras en orden alfabético al lado de la fecha para diferenciarlas, tanto dentro del texto como en las referencias. Las referencias bibliográficas deben seguir las normas APA de la siguiente manera:

- Libro:

Foucault, M. (2005). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

- Capítulo de libro:

Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". En M. Lamas. (Ed), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-98). México: Puegunam.

- Artículo de revista:

Klubock, T. (2001). Writing the history of women and gender in twentieth-century Chile. *Hispanic American Historical Review*, 81 (3), 493-518.

- Referencias electrónicas:

Poder Judicial de Chile. (2015). Poder Judicial en números. URL: <http://www.pjud.cl/documents/10179/4160711/1.Estadisticas+de+Causas.pdf/99d89fb-3b5f-4271-ac90-3670eae1244c?version=1.0>(consultado en línea el XX.XX.XX)

- Abreviaturas, acrónimos o siglas. Su listado se incluye después la bibliografía.

El comité editorial de la revista se reserva la facultad de definir el orden de publicación de los artículos. Los originales enviados no serán devueltos.

Las cuestiones jurídicas que pudieren surgir de la cesión de materiales para la Revista F@ro serán de total responsabilidad de sus autores/as. En caso de dudas, consultas y mayor información, remitirse a la dirección electrónica Revista F@ro: faro@upla.cl.